

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: GCT-F14
Fecha Aprobación: 06/02/2026	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	CPSP - 023 DE 2026
CONTRATISTA	NOMBRE: EDNA GORETTI VALLEJO ANGARITA CEDULA: 1.081.408.073 de La Plata DIRECCION: Calle 4 No. 2-42 CORREO: gore0510@hotmail.com CELULAR: 3175227059 CIUDAD: La Plata
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) ABOGADO(A) PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LOS TRÁMITES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ADELANTEN.
VALOR CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Catorce (14) de enero de 2026
GARANTÍAS	N.A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	N.A
FECHA DE INICIO	Quince (15) de enero de 2026

En el Municipio de La Plata Huila, el día quince (15) de enero de 2026, se reunieron, el Doctor **LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO**, Secretario de Hacienda, en calidad de Supervisor y **EDNA GORETTI VALLEJO ANGARITA**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 023 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

A

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 
Fecha Aprobación: 06/02/2026	ACTA DE INICIO		Código: GCT-F14 Versión: 03 Página 2 de 2

- Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
- Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.


LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
 SECRETARIO DE HACIENDA
 SUPERVISOR


EDNA GORETTI VALLEJO ANGARITA
 C.C. No. 1.081.408.073
 CONTRATISTA


 Proyecto: Edna Goretti Vallejo Angarita
 Abogada Contratista - Secretaria de Hacienda